¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 *de su publicacion.* BUENOS AIRES, LUNES 14 DE OCTUBRE DE 1844. No. 6,294.

Revista de Periódicos Nacionales.

EL GENERAL ROSAS
Y LOS SALVAGES UNITARIOS.

ARTÍCULO 11. °

Reasumiremos en pocos renglones la historia de la vida pública del cabecilla Paz, y de su *protectorado.*

Traicionar la confianza de sus Gefes, declararse en contra de sus bienhechores y amigos, es para él un estado normal. El General Belgrano le dispensó una particular consideracion, y él amargó los últimos dias de aquel ilustre Gefe, tomando una parte principal en el levantamiento del Ejército en Arequito. Poco despues maquinó contra Bustos de quien habia sido cómplice: hostigó al General Urdininea al frente del mismo cuerpo de cazadores que le habia confiado.—Al dia siguiente de la despedida del General Alvear, dirigió al Gobierno un oficio sobre la situacion del Ejército en la Banda Oriental, poniendo en el punto de vista mas odioso al que lo habia colmado de favores.

Con igual ingratitud celebró la muerte del ilustre Gobernador Dorrego que le habia dado una prueba relevante de aprecio, nombrándole Gefe del Ejército nacional. Marchó contra Córdoba con una division que habia desmembrado por engaño del Ejército amotinado. Celebró un tratado amistoso con el Gobernador Bustos, y lo infringió al cabo de dos horas, atacándolo alevosamente en San Roque. En esta ocasion desplegó su alma feroz, fusilando, despues de rendidos, al Comandante de artillería Navarro, á los Tenientes Abendaño y Salinas, y al Capitan Aparicio, cuyo hijo servia en sus propias filas.

Acababa apenas de sentarse en la silla del Gobierno de Córdoba, cuando pensó en extender su dominacion á las demas Provincias Sus Coroneles Deza, Pedernera y Pringles escribian, por su órden, cartas amistosas á un Gefe de la Provincia de San Luis, en el acto de ponerse en marcha para invadirla. La aproximacion del Ejército del General Quiroga, le obligó á renunciar por entonces á aquella empresa, para reconcentrar sus fuerzas en un punto inmediato á la ciudad de Córdoba.

Hemos hablado ya de la batalla de la Tablada, y del modo atroz con que fueron tratados los prisioneros. Libre de este amago, volvió á su plan favorito de apoderarse de las Provincias de Cuyo. Despachó al Coronel Echevarria, que ocupó los departamentos del Norte, sin perdonar siquiera á los habitantes de su propia Provincia en el Rio de los Sauces. Uno de los Gefes de Echevarria era el famoso salteador Blas Videla, que habia sido el azote de los departamentos fronterizos de Córdoba y de la Punta. En estas excursiones fué muerto el honrado vecino del Manantial Grande, D. Santos Lucero, y asolado el partido entero de las Achiras.

Fueron estos los preliminares de la ocupacion de San Luis y de la destruccion de su Gobierno. Hallábase en Córdoba la Comision mediadora de Santa Fé, cuando Pringles, Echevarria y Torres atacaron por tres puntos aquella Provincia, en donde promovieron una insurreccion, que puso al Gobernador Guiñazú en el caso de firmar el Tratado de las Chacras para mantenerse en el mando; lo que tampoco consiguió, por la infraccion que se hizo de él á los ocho dias de haber sido firmado.

En este mismo mes sucedió el combate de la Laguna-Larga, en el que se lancearon á los prisioneros y á los prófugos por el espacio de tres leguas. De tan espantosa carnicería se salvó, por influjo de un Gefe de Paz, el Coronel entonces, y actual Gobernador de la Provincia de Mendoza, Brigadier D. José Felix Aldao, á quien los exaltados de Córdoba, capitaneados por el salvage unitario ladron Elias Bedoya, pasearon por las calles entre los mas bárbaros tormentos, llenándolo de insultos y ultrages.

El triunfo obtenido en la Laguna-Larga fué celebrado con la muerte del Capitan Capdevila, y de otros muchos en la Sierra, y con la ejecucion del distinguido patriota D. Manuel Cipriano, á quien quitó barbaramente la vida el titulado Ayudante salvage Unitario Campero.

Entretanto se esparcian por las Provincias contiguas los Coroneles *organizadores*, invadiendo á los pueblos, derrocando á los Gobiernos, acometiendo y fusilando á cuantos se oponian á sus nefandos atentados. A cada provincia le cupo un verdugo, y no seria tan fácil decidir cual de ellos era el mas inhumano. Luis Videla cargó de cadenas al Gobernador Guiñazú en San Luis, y sacrificó un número considerable de vecinos, entre ellos al jóven D. Regalado Herrera, á cuya familia debia favores muy distinguidos. En Mendoza Videla Castillo se unió á los foragidos Pincheira y Hermosilla, y preparó en el desierto con los Indios bárbaros la catástrofe de Chacay. En San Juan, en Tucuman, en la Rioja, Madrid y sus satélites marchaban sobre cadáveres, sin respetar la edad ni el sexo; y en Santiago, el estúpido y feroz Deza hizo un uso sacrílego del poder que habia usurpado.

Pero en este camino de sangre, el que se adelantó á todos fué el salvage unitario Paz, uno de los mayores azotes que la ira del Cielo haya descargado jamás sobre ningun pueblo. La naturaleza de nuestro trabajo no nos permite entrar mas minuciosamente en estos pormenores, y por otra parte los hechos que hemos referido bastan á justificar estos cargos, que nos seria fácil multiplicar al infinito. A los prisioneros lanceados en la Tablada, podriamos añadir los fusilados en la Esquina de Santa-Catalina: á las crueldades ejercidas en las personas de D. Rufino Romero y del Comandante Navarro, hubieramos podido agregar los asesinatos cometidos en los pacíficos y honrados ciudadanos D Pedro Narbaja, D. José Cabanillas, D. Pedro José Peralta, D. Toribio Peralta, D. F . . . . Bracamonte, é infinitos otros en distintos puntos de la campaña de Córdoba, que fué toda anegada en sangre.

Y ¿cual fué el castigo que sufrió el autor de estos atentados? Dejemos que conteste él mismo, para que mas resalte la humanidad de los vencedores.

"Un lance de los raros que tiene la guerra, (escribia el salvage unitario Paz "al General Rosas, poco despues de su apresamiento) me ha hecho caer prisio-"nero: yo lo reputaré feliz si contribuye á la pacificacion de la República. He "sido tratado con humanidad, y aun generosamente por el Sr. General Lopez. "Lo he sido igualmente por el gobierno delegado. Espero en lo sucesivo la mis-"ma consideracion, que tanto obliga mi gratitud, y que honrará á los que la "dispensan."

Con la prision de Paz no acabó la guerra en las provincias, y se necesitó hacer un nuevo esfuerzo para librarlas del yugo de sus opresores. Una de las últimas disposiciones del titulado Protector, que se hacia llamar tambien *Gefe Supremo Militar de la República,* habia sido decretar la formacion de un segundo cuerpo de ejército, al mando del General Alvarado. La ineptitud de este Gefe, y los pocos ó ningunos recursos que podia sacar de las Provincias llamadas á concurrir con sus contingentes á la organizacion de este ejército, hacian mirar con desprecio este ardid para prolongar la contienda. ¿Qué podia oponer Alvarado á las fuerzas imponentes que lo estrechaban por todas partes, al odio y á la venganza de los pueblos, que se conmovian al rededor de unas pocas tropas indisciplinadas, sin armas, sin caballos, y sin medios de subsistencia? En tal estado se decidió á solicitar del General Quiroga una suspension de hostilidades, que le fué acordada. Igual convenio se celebró con el coronel La-Torre, comisionado del General Lopez, General en gefe del ejército de operaciones, (1) para llegar á un avenimiento, sin tener que acudir al remedio tremendo de las armas. Tan natural pareció este desenlace, que el General Lopez licenció el ejército, y regresó á su provincia, dejando al General Quiroga el cuidado de terminar la campaña.

Pero nunca entró en los cálculos de los salvages unitarios ahorrar la sangre humana, y la traicion y el engaño son inseparables de todos sus actos. Empezaba apenas á correr el plazo acordado en el armisticio, cuando se recibió la noticia de la invasion de la Rioja por una division del ejército amotinado, al mando del infame Lamadrid. Esta perfidia rompió de hecho la tregua, y el General Quiroga se dispuso á ejecutar las órdenes que le fueron trasmitidas, para atacarlos en sus últimas guaridas. En muy pocos dias alistó y puso en marcha sus tropas, á las cuales anunció el término de sus trabajos. Y efectivamente salió de San Juan el dia 15 de Setiembre, y el 4 de Noviembre destrozaba en el campo de la ciudadela de Tucuman los últimos restos del ejército sublevado.

La República se hallaba al fin libre del maligno influjo de los perturbadores del órden: la ofensa hecha á la magestad de las leyes, habia sido vengada, y los pueblos respiraban despues de un largo periodo de calamidades y peligros. Esta lucha habia distraido á los gobiernos de la administracion interior de sus provincias, y el General Rosas, sobre quien pesaba principalmente la responsabilidad del sosiego público, habia tenido que preferir este objeto á cualquier otro, por considerarlo de un interes mas vital para los pueblos. Pero en medio de sus graves cuidados, no perdia de vista el estado de inseguridad de nuestra campaña, expuesta á las continuas y desastrosas incursiones de los indios, y en su campamento de Pavon habia reunido los caciques de mas séquito entre las tribus fronterizas, con el objeto de preparar los elementos de una grande expedicion que meditaba al corazon mismo del desierto, para anonadar ese poder salvage que habia sobrevivido á la misma dominacion de la metrópoli. Esta empresa, digna del genio del General Rosas, y que solo él podia llevar al cabo, era el complemento de todos los esfuerzos que se habian hecho para afianzar el órden interior de la Republica. Otro motivo que tenia en vista, era aumentar la riqueza nacional, "para equilibrar (como él se expresaba) y regularizar el ser-"vicio ordinario de la Tesoreria, sin lo cual es imposible adoptar plano alguno só-"lido para ocurrir al pago de la deuda exterior, y á la mejora gradual de nues-"tro medio circulante." (2) Tal era la importancia que daba á esta empresa, que se ofreció á dirigirla personalmente; y en la alternativa de continuar en el mando de la provincia, ó de tomar el del ejército expedicionario, prefirió lo que le ofrecia mas trabajos y peligros. El mayor obstáculo que se oponia á la realizacion de estos planes, era hallar quien lo reemplazase al frente de la administracion. Los Representantes del pueblo trepidaron en aceptar su dimision, y se negaron tres veces antes de admitirla. Un hombre, que se mostraba adicto

(1) El 9 de Setiembre de 1831 en el Barrialito.
(2) Proclama de 8 de Diciembre de 1831.

Revue des Journaux National.

LE GENERAL ROSAS
ET LES SAUVAGES UNITAIRES.

ARTICLE 11me.

Nous ferons en peu de mots le résumé de l'histoire de la vie publique de ce brigand de Paz, et de son *protectorat.*

Trahir la confiance de ses chefs, se déclarer contre ses amis et ses bienfaiteurs, c'est pour lui un état normal. Le Géneral Belgrano eut pour Paz une consideration particuliére, et celui-ci remplit d'amertume les derniers jours de cet illustre chef, en jouant un rôle principal dans le soulévement de l'armée á Arequito. Peu de tems aprés il conspira contre Bustos, dont il avait été le complice; il se déclare contre le Général Urdininea, á la téte du méme corps de chasseurs que celui-ci lui avait confié. Le lendemain de la destitution du Général Alvear, il adressa au gouvernement un rapport sur la situation de l'armée dans la Bande Orientale, présentant celui qui l'avait comblé de faveurs, sous le point de vue le plus odieux.

Il célébra avec la méme ingratitude la mort de l'illustre Gouverneur Dorrego, qui lui avait donné une preuve éclatante d'estime, en la placant á la téte de l'armée nationale. Il marcha contre Cordova, avec une division qu'il avait détachée par ruse de l'armée soulevée. Il fit un traité d'amitié avec le Gouverneur Bustos, et il le rompit au bout de deux heures, en l'attaquant perfidement á San Roque. Dans cette occasion il déploya son caractére féroce, en fusillant, aprés s'étre rendus, le commandant d'artillerie Navarro, les lieutenans Abendaño et Salinas, ainsi que le capitaine Aparicio, dont le fils servait dans ses propres rangs.

Il ne fesait qu'occuper le siége du gouvernement de Cordova, lorsqu'il songeait déjá á étendre sa domination sur les autres provinces. Ses colonels, Deza, Pedernera et Pringles, écrivaient. par son ordre, des lettres amicales á un chef de la province de S. Louis, au moment de se mettre en marche pour l'envahir. L'approche de l'armée du Général Quiroga l'obligea á renoncer pour lors á cette entréprise, et á reconcentrer ses troupes sur un point voisin de la ville de Córdova.

Nous avons déjá parlé de la bataille de la Tablada, et de la maniére atroce dont les prisonniers furent traités. Libre de ce souci, il revint á son plan favori de s'emparer des provinces de Cuyo. Il y envoya le colonel Echevarria, qui ravagea les départemens du nord, sans ménager les habitans de sa propre province sur le Rio de los Sauces. Un des chefs d'Echevarria était le fameux brigand Blas Videla, qui avait été le fléau des départemens limitrophes de Cordova et de la Punta. Dans ces agressions, on tua l'honorable citoyen D. Santos Lucero, établi au Manantial Grande, et le parti des Achiras fut entiérement ravagé.

Tels furent les preliminaires de l'occupation de S. Louis, et du renversement de son gouvernement. La commission médiatrice de Santa-Fé était á Cordova, lorsque Pringlès, Echevarria et Torres attaquérent par trois points cette province, oú ils excitérent une insurrection, qui obligea le Gouverneur Gainazu á siguer le traité de las Chacras, pour conserver son poste; qu'il ne garda pas pour cela, parceque ce traité fut enfreint huit jours, aprés avoir été signé.

Dans ce méme mois eut lieu le combat de la Laguna Larga, dans lequel les prisonniers et les fuyards, sur une étendue de trois lieues, furent tués á coups, de lance. De cette effroyable boucherie se sauva, par l'influence d'un officier de Paz, le Brigadier D. José Felix Aldao, colonel alors, et gouverneur actuel de la province de Mendoza: les éxaltés de Córdova, ayant á leur téte le sauvage unitaire et voleur Elias Bedoya, le trainérent dans les rues, et l'accablérent de mauvais traitemens, et d'outrages.

Le triomphe obtenu á la Laguna Larga fut célébré par la mort du capitaine Capdevilla, et de plusieurs autres de la Sierra, ainsi que par l'éxécution de D. Manuel Cipriano, patriote vertueux, sacrifié cruellemente par le sauvage unitaire, et soi-disant adjudant Campero.

Pendant ce tems les colonels *organisateurs*, qui s'étaient répandus dans les provinces voisines, soumettaient les peuples, renversaient les gouvernemens, attaquaient et fusillaient tous ceux qui s'opposaient á leurs horribles attentats. A chaque province échut un bourreau, et il ne serait pas si facile de dire lequel d'entr'eux était le plus inhumain. Louis Videla chargea de chaines le Gouverneur Gainazu á St. Louis, et il sacrifia un nombre considerable de ses habitans, entr'autres le jeune D. Regalado Herrera, dont la famille l'avait comblé de faveurs. A Mendoza Videla Castillo se mit d'accord avec les brigands Hermosilla et Pincheira, et aidé, par les indiens sauvages, prépara dans le désert la catastrophe de Chacay. A St. Jean, á Tucuman, á la Rioja, Lamadrid et ses satellites marchaient sur des cadavres, sans respecter l'age ni le séxe; et á Santiago le stupide et féroce Deza fit un usage sacrilége du pouvoir qu'il avait usurpé.

Mais dans cette carriére de sang, celui qui les surpassa tous fut le sauvage unitaire Paz, un des plus grands fléaux que la colére divine ait jamais déchargé sur aucun peuple. La nature de notre travail ne nous permet pas d'entrer dans de plus grands details, et d'ailleurs les faits que nous venons de rapporter, suffisent pour justifier ces reproches, qu'il nous serait aisé de multiplier á l'infini. Aux prisonniers tues á coups de lance á la Tablada, nous pourrions ajouter ceux qui furent fusilles á la Esquina de Ste. Catherine: aux cruautés éxercées sur D. Rufino Romero et le Commandant Navarro, nous aurions pu joindre les assassinats commis sur les pacifiques et honorables citoyens D. Pedro Narvaja, D. José Cabanillas, D. Pedro José Peralta, D. Toribio Peralta, D. F.........Bracamonte, et sur tant d'autres individus, en divers points de la campagne de Córdova, qui fut inondée de sang.

Et quel fut le châtiment qu'on infligea á l'auteur de ces attentats? Laissons qu'il réponde lui-méme, pour faire mieux ressortir l'humanité des vainqueurs: "Un de ces accidents, qui n'arrivent pas souvent dans la guerre, écrivait le "sauvage Unitaire Paz au Général Rosas, peu de tems aprés sa capture, m'a fait "tomber prisonnier. Je le regarderai comme heureux, s'il contribue á la paci-"fication de la République. J'ai été traité avec humanité, et méme généreuse-"ment par le Général Lopez. Je l'ai été également par le gouvernement délé-"gué. J'espére qu'on aura pour moi les mémes égards á l'avenir, ce qui m'obli-"ge á la reconnaissance, et ce qui fait tant d'honneur á ceux qui me les accor-"dent."

La guerre dans les provinces ne finit pas avec la prise de Paz, et il fallut un nouvel effort pour les délivrer du joug de leurs oppresseurs. Une des derniéres dispositions du soi-disant Protecteur, qui se faisait aussi appeler *Commandant Supréme Militaire de le République*, avait été de décréter la formation d'un second corps d'armée, aux ordres du Général Alvarado. L'inaptitude de ce chef, et le peu ou point de ressources qu'il pouvait tirer das provinces, appelées á fournir leurs contingens á cette armée, faisait regarder avec mépris ce stratagéme, mis en avant peur prolonger la guerre. Que pouvait opposer Alvarado aux forces imposantes qui le serraient de prés partout, á la haine et á la vengeance des peuples, qui s'ébranlaient autour de quelques troupes indisciplinées, sans armes, sans chevaux, et sans moyens de subsistance? Dans cet état il se décida á demander au Général Quiroga une suspension d'armes, qui lui fut accordée. Un pareil arrangement eut lieu (1) avec le colonel La-Torre, envoyé du Général Lopez, qui commandait en chef l'armée d'opérations, pour arriver á un accommodement, sans employer le moyen terrible des armes. Ce dénouement paraissait si naturel, que le Général Lopez licencia l'armée, et retourna á sa province, laissant au Général Quiroga le soin de terminer la campagne.

Mais il n'entre jamais dans les calculs des sauvages unitaires d'épargner le sang humain, et la trahison et la ruse sont inséparables de tous leurs actes. Le terme accordé par l'armistice commençait á peine á s'écouler, lorsqu'on reçut la nouvelle de l'invasion de la Riojo par une division de l'armée soulevée, sous les ordres de l'infáme Lamadrid. Cette perfidie rompait de fait la tréve, et le Général Quiroga se disposa á remplir les ordres qui lui avaient été communiqués pour les attaquer dans leurs derniers retranchements. En peu de jours il appréta, et mit en mouvement ses troupes, auxquelles il annonça le terme de leurs travaux. Effectivement il quitta St. Jean le 15 septembre, et le 4 novembre il mettait en piéces les derniers débris de l'armée soulevée, sur les glacis de la citadelle de Tucuman.

La Repúblique était enfin libre de la maligne influence des perturbateurs de l'ordre. L'offense faite á la majesté des lois avait été vengée, et les peuples respiraient aprés un long intervalle de calamités et de dangers. Cette lutte avait distrait les Gouvernemens de l'administration intérieure de leurs provinces, et le Général Rosas, particulierement responsable de la tranquillite publique, avait dú préférer cet objet á tout autre, parce qu'il le regardait comme d'un interét plus vital pour les peuples. Mais au milieu de ses graves soucis, il ne perdait pas de vue l'état d'insécurité de notre campagne, exposées aux incursion aussi fréquentes que désastreuses des indiens; et il avait appelé á son campement de *Pavón*, les caciques les plus renommés des tribus voisines, pour preparer les élémens d'une grande expédition qu'il meditait de faire á l'intérieur du désert, et qui devait terrasser ce pouvoir sauvage, qui avait survécu á la domination méme de la Métropole.

Cet exploit, digne du genio du Général Rosas, et que lui seul pouvait mener á bout, était le complement de tous les efforts qu'on avait faits pour cimenter l'ordre interieur de la Républiqne. Un autre objet qu'il avait en vue était d'augmenter la richesse nationale, "pour équilibrer (comme il s'exprimait) et pour "regulariser le service ordinaire de la Trésorerie, étant impossible autrement d' "adopter aucun plan solide pour s'acquitter de la dette extérieure, et pour l'amé-"lioration progressive de notre papier monnaie. (2)"

Telle etait l'importance qu'il donnait á cette entreprise, qu'il s'offrit á la diriger en personne; et dans l'alternative ou de continuer dans le commandement de la province; ou de prendre celui de l'armée expéditionnaire, il préféra ce qui lui offrait le plus de travaux, et de dangers. Le plus grand obstacle qui s'opposait á la réalisation de ces plans, était celui de le remplacer á la téte

[1] Le 9 Septiembre 1831, dans le Barrialito.
(2) Proclamation du 8 Décembre 1831.

Review of National Periodicals.

GENERAL ROSAS
AND THE RUTHLESS UNITARIANS.

ARTICLE THE 11TH.

We will abridge the history of the public life of the Chieftain Paz, and of his *protectorate.*

To betray the confidence placed in him by his chiefs, to declare himself against his benefactors and friends, is and has always been his habitual custom. General Belgrano dispensed him a particular consideration, and he embittered the last moments of that illustrious Chief, by taking a principal part in the revolt of the army in Arequito. Soon after he conspired against Bustos, of whom he had been an accomplice. He molested General Urdininea at the head of the corps of sharp shooters which he himself had confided to him. The day after the departure of General Alvear, he directed to the Government an official communication respecting the situation of the army in the Banda Oriental, and placing the one who had loaded him with favours in the most odious point of view.

With equal ingratitude he celebrated the death of the illustrious Governor Dorrego, who had given him a high proof of esteem by naming him Commander in Chief of the national army. He marched against Cordova with a division which he had by deceit detached from the revolted army. He celebrated a friendly Treaty with Governor Bustos, and he infringed it two hours after, treacherously attacking him in San Roque. On this occasion he manifested his ferocious soul, by shooting, after they had surrendered, Navarro the commander of artillery, and Captain Aparicio, whose son was serving in his own ranks, and Lieutenants Abendaño and Salinas.

He had just taken possession of the seat of Government of Cordova, when he formed the plan of extending his dominion to the rest of the Provinces. His Colonels Deza, Pedernera and Pringles wrote, by his order, friendly letters to a Chief in the Province of San Luis, at the moment he was marching to invade it. The approximation of the army of General Quiroga, obliged him to renounce for the moment that undertaking, to concentrate his forces in a place near the city of Cordova.

We have already mentioned the battle of the Tabladá, and the atrocious manner in which the prisoners were treated. Freed from this danger, he again turned to his favourite plan of possessing himself of the Provinces of Cuyo. He despatched Colonel Echavarria who invaded the department of the North, without sparing on his return, even the inhabitants of his own Province, in the Rio de los Sauces. One of the Chiefs of Echavarria was the famous robber Blas Videla, who had been the scourge of the departments of the frontiers of Cordova and the Punta. In these excursions D. Santos Lucero, an honest inhabitant of the district of Manantial Grande, was murdered, and all the department of Achiras desolated.

These were the preliminaries of San Luis, and the destruction of its Government. The mediating Committee of Santa-Fé was in Cordova when Pringles, Echavarria, and Torres invaded in three different parts of that Province, where they promoted an insurrection, and placed its Governor Guiñaza under the necessity of signing the Treaty of the Chacrae, in order to sustain himself in command; what did not take place, the Treaty being violated eight days after its stipulation.

In this same month the battle of Laguna Larga took place, in which the prisoners and fugitives were slaughtered for the distance of three leagues from the field of battle. Through the influence of one of the chiefs of Paz the then Colonel, and now the actual Governor of the Province of Mendoza, Brigadier D. José Feliz Aldao, succeeded in escaping from such a horrible carnage, but the exalted of Cordova headed by the ruthless Unitarian robber Elias Bedoya, paraded him through the streets inflicting upon him the most barbarous torments, and loading him with insult and outrages.

The triumph obtained at Laguna Larga was celebrated by the murder of Captain Capdevila and many others at Sierra, and by the execution of the distinguished patriot D. Manuel Cipriano, who was barbarously murdered by the titled Adjutant ruthless Unitarian Campero.

In the meantime the *organizing* Colonels were disseminated over the contiguous Provinces, invading the towns, overthrowing the Governments, attacking and shooting all those who opposed their nefarious aggressions. Every Province had its executioner; and it is difficult to decide which of them was the most inhuman. Luis Videla loaded the Governor of San Luis with chains, and sacrificed an immense number of the inhabitants amongst whom was numbered the youth D. Regalado Herrera, and from whose family he had received great attention. In Mendoza Videla-Castillo united himself with the banditti Pincheira, and Hermosilla, and prepared in the desert with the barbarous Indians the catastrophe of Chacay. In San Juan, Tucuman and La Rioja, La Madrid and his satellites marched over the slaughtered without respecting age or sex; and in Santiago the stupid and ferocious Deza made a sacrilegious use of the power which he had usurped.

But the one who surpassed them all in this path of blood was the ruthless Unitarian Paz, one of the greatest scourges that the wrath of Heaven could ever launch upon a people. The nature of our work will not allow us to enter more minutely in these details, and on the other hand the events which we have referred, suffice to justify these charges which we could easily multiply *ad infinitum.* To the prisoners lanced at the Tablada; we could add those shot at the Esquina of Santa Catalina: to the cruelties committed upon the persons of D. Rufino Romero and Commandante Navarro, we might have added the assassination of the honest and peaceable citizens, D. Pedro Narvaja, D. José Cabanillas, D. Pedro José Peralta, D. Toribio Peralta, D. F. Bracamonte, and many others in different parts of the district of Cordova, which was completely deluged with blood.

And what was the punishment that the author of these atrocities suffered? We will let him answer himself, in order that the humanity of the conquerors should appear more conspicuous.

"One of the rare accidents of war," the ruthless Unitarian Paz wrote to General Rosas, soon after his having been taken, "has made me a prisoner: I would "repute it as fortunate should it contribute to the pacification of the Republic. "I have been treated with humanity and even generously by General Lopez. "As well as by the delegate Government. I expect henceforward the same "considerations for which I am so grateful, and which will do honour to those "who dispense it."

The war in the Provinces did not terminate with the imprisonment of Paz, and a new effort was requisite for freeing them from their oppressors. One of the last dispositions of the titled protector, who also caused himself to be called *Supreme Military Chief of the Republic*, had been to decree the formation of a second body of the Army to be commanded by General Alvarado. The ineptitude of this Chief, and the little or no resources which could be obtained from the Provinces called upon to contribute with their contingents for the organization of this army, caused this artifice for prolonging the conflict to be regarded with contempt. What could Alvarado oppose to the imposing forces which hemmed him in on all sides, to the odium and vengeance of the people, which was excited around a few undisciplined troops, without arms, without horses, and without means of subsistence? In such a state of affairs, he determined to solicit from General Quiroga a suspension of hostilities, which was accorded him. A similar agreement was celebrated with Colonel La Torre commissioned by General Lopez, Commander in chief of the operating army (1), in order to come to an arrangement without having to have recourse to the terrible remedy of arms. This result appeared so natural that General Lopez discharged his army, and returned to his Province, leaving to General Quiroga the care of terminating the campaign.

But it never entered into the calculations of the ruthless Unitarians to spare human blood, and treachery and deceit are inseparable from all their acts. The amnisty had scarcely commenced when news were received of the mutinized army, under the command of the infamous Lamadrid. This perfidy completely broke off the treague, and General Quiroga prepared to execute the orders which were transmitted to him, to attack them in their last haunts. In the course of a very few days he prepared and marched his troops, to which he announced the termination of their fatigues. And in effect he left San Juan on the 15th of September, and on the 4th of November he was destroying on the field of *Ciudadela* of Tucuman the remains of the rebellious army.

The Republic was at last freed from the malignant influence of the disturbers of order: the offence against the majesty of the laws had been avenged, and the people breathed once more after a long period of peril and calamities. This conflict had distracted the Governments from the interior administration of their Provinces, and General Rosas, upon whom the responsibility of public tranquility principally weighed, was obliged to prefer this object to any other, considering it of more vital interest for the people. But in the midst of serious attentions he did not lose sight of the insecurity of our plains, continually exposed to the incursions of the Indians, and at his encampment of Pavon he had collected the Caciques who were the most influential amongst the frontier tribes, with the view of preparing the elements for a great expedition which he intended to carry into the very heart of the desert, in order to annihilate that savage power which had outlived even the domination of the metropolis. This undertaking, worthy of the genius of General Rosas, and which he alone could carry into effect, was the compliment of all the efforts which had been placed in action for securing the interior order of the Republic. Another object which he had in view, was the augmentation of the national wealth in order "to balance "(as he expressed it) and regulate the ordinary services of Treasury, without "which it is impossible to adopt any solid plan to meet the payment of the ex-"terior debt, and to the gradual amelioration of our currency." (2) Such

(1) The 9th of September 1831, at Barrialito.
(2) Proclamation of the 8th December 1831.

á la persona y á los principios del General Rosas, en cuyo gobierno habia ocupado el alto destino de Ministro de la Guerra, fué el destinado á subrogarle. No brillaba por grandes talentos, pero su edad provecta, y los servicios que habia prestado á la patria, le hacian mirar como un partidario del órden, y enemigo irreconciliable de los que habian derrocado la administracion del Coronel Dorrego, del que tambien habia sido colaborador y amigo. El General Rosas depuso en sus manos el baston del mando, que habia empuñado con tanta gloria, pero en las pocas palabras que le dirigió, dejó entrever los cuidados que le asaltaban en aquel momento por la suerte futura de la provincia. Confió sin embargo en las lecciones de la experiencia, y en la union de los Federales, que en cualquier crisis hubieran presentado un apoyo á la conservacion del órden.

Toda su atencion se convirtió á los aprestos de la expedicion, en que desplegó una actividad asombro[illegible]. Pocos fueron los auxilios que le prestó el Gobierno, y muy escasos los rec[illegible]sos que le tranqueó el Erario. Millares de víctimas gemian en el mas cruel [illegible] cautiverio. Los votos y las aclamaciones acompañaban á los heróicos expedicionarios de la Confederacion, en esta gloriosa hazaña en la que se interesaban el honor de nuestras armas y la seguridad de nuestro territorio.

El [illegible] dia en que el General Rosas se puso al frente del Ejército de su mando, le presentó como en un cuadro lo que estaba hecho, y lo que quedaba que hacer.

"¡Compañeros de armas! (les dijo entre otras cosas, y en tono fatídico) llegó el deseado dia en que, reunido el poder de los cristianos de una y otra banda "de la Gran Cordillera, dome al fin los bárbaros vagamundos, ó los confine á "las ingratas regiones del polo. Desde entonces quedarán abiertas nuevas vias "al comercio, y á la actividad inteligente riquezas no conocidas, bienes no sospe"chados, que la naturaleza guarda en los rios, y en las montañas colosales de "nuestra tierra afortunada. Un esfuerzo mas, y nuestros hijos, nuestros padres, "nuestras esposas volarán á abrazarnos alborozados con la idea de vivir tranqui"los con nosotros en nuestros hogares, con la posesion de un bienestar no imagi"nado, que podrán transmitir seguros á su posteridad. Dos ó tres meses de in"vierno á las orillas del Rio Negro, y al abrigo de sus bosques, es lo mas arduo "que nos resta para conseguir tantos bienes para nosotros, y para nuestros her"manos y amigos. Y ¿las incomodidades de un invierno merecen recordarse "siquiera á los veteranos Argentinos, ni á los infatigables milicianos de los cam"pos de Buenos Aires . . . . ?"

"¡Compañeros! Marchemos—El Sol de la Patria nos acompaña, y las ben"diciones del Cielo nos esperan."

El General Rosas habia concebido el plan de esta expedicion del modo mas lato: no se limitaba tan solo á librar á la República de las incursiones de los indios, sino que se proponia hacer reconocer el territorio que ocupaban y que habia quedado ignorado en el largo periodo del Gobierno peninsular. Desde su cuartel general en el desierto, desprendió á cien leguas de distancia la vanguardia al mando del General D. Angel Pacheco, para ocupar la importante posicion de la isla de Chuelechel en el Rio Negro, y reconocerlo, como igualmente el Neuquen; y mientras que las divisiones descubridoras, que hacia marchar del Colorado exploraban la parte superior de este rio y el terreno intermedio, se practicaban los reconocimientos hidráulicos, se sondeaba la profundidad de las aguas, y se media la fuerza de las corrientes del Colorado y del Negro. Fué tambien determinada astronómicamente su respectiva posicion, así como la de otros puntos dando una idea general de la naturaleza del suelo, que brindaba con su feracidad y extension. El General D. José Felix Aldao, que arrancó de Mendoza con la division de su mando, exploraba el Chasileo, y sus campos. Entre otros descubrimientos hechos en esta memorable campaña al mando del General Rosas fueron señalados los de cáñamo, de la barrilla, de árboles corpulentos, y de copiosas resinas en los bosques, de varios minerales en los cerros, del yeso, de los ocres, y otras materias colorantes: elementos todos de riqueza para el pais, y que aguardan la mano del hombre inteligente para figurar en el cuadro asombroso de sus producciones.

El General Rosas hizo consignar todos estos detalles en diarios con mapas por triplicado, de los que se publicaron algunos trozos en los periódicos de aquel tiempo, cuando los salvages Unitarios eran los órganos del Gobierno refractorio del General Balcarce. El uso que este hacia de las importantes comunicaciones del Gefe de la expedicion, era pasarlas á los que sostenian su poder vacilante, no para que valorasen su mérito, sino para deprimirlo: por estos arbitrios el público quedó defraudado de una gran parte de lo que tanto le importaba saber. Nos asiste la esperanza de que el General Rosas satisfará algun dia los deseos de los amigos de las ciencias en ambos mundos, publicando, en una obra digna de su nombre, la historia de su memorable expedicion al desierto.

(*Continuará.*)

(Del "Archivo Americano" fecha 10 del presente.)

DEL NUEVO REGLAMENTO PARA LAS ESCUELAS.

La educacion de la juventud debe ser uno de los principales cuidados de un gobierno provisor, porque de su buena ó mala direccion depende en gran parte el porvenir feliz ó infausto de los pueblos. De nada sirven las leyes sin las costumbres, y los progresos de la inteligencia cuando no son acompañados por la moral, lejos de afianzar el órden, lo amagan, por la impaciencia de los espiritus exaltados que buscan una perfectibilidad que ó no existe en las instituciones humanas, ó si existe, solo puede conseguirse lentamente.

El derecho de enseñanza es uno de los mas eminentes en una sociedad bien ordenada, y no debe dejarse á merced del primero que se presente para ejercerlo. Importa que se multipliquen los establecimientos de educacion, que no se impida la concurrencia porque, sirve de estimulo á sus directores; pero debe evitarse tambien que se abuse de este precioso derecho, y que se cercenen las garantias de las familias que descansan en el celo de la autoridad pública.

Esta intervencion no es una traba á la libertad de la enseñanza. El decreto que examinamos, es una nueva prueba de liberalidad del Gobierno que lo ha expedido. En Francia, donde todo lo que toca á la instruccion pública, propende á la emancipacion progresiva de la inteligencia, no puede ser gefe de un establecimiento privado de educacion el que no reune los requisitos siguientes—

1. Ser Francés, porque el derecho de enseñar es mirado en Francia como un derecho constitucional, un verdadero derecho civil, que hace indispensable la calidad de ciudadano.

2. No tener menos de veinte-cinco años. Esta edad ha parecido demasiado joven á la comision encargada de revisar los reglamentos de instruccion segundaria, quien ha opinado que debia llevarse hasta treinta para los directores, que necesitan mas experiencia y autoridad que la que pueda hallarse en un jóven de veinte-cinco años.

3. Ser irreprochable delante la ley. Cualquiera condena juridica, que comprometa el honor, la probidad ó la delicadeza de un individuo, lo inhabilita para llenar los deberes de maestro.

4. Ser graduado en letras. La profesion de institutor es por excelencia una profesion liberal, y requiere mas que otras una mente ilustrada por el estudio de las letras y de las ciencias.

A estas condiciones generales se agregan las especiales que las reglamentan, y que consiste en -

1. Someterse á un examen público para obtener un diploma de capacidad.
2. Exhibir un certificado de buenas costumbres.
3. Declarar que no se pertenece á ninguna sociedad, y á ninguna corporacion no autorizada por la ley.
4. Presentar el reglamento interior, y el programa de los estudios del establecimiento proyectado.
5. Someter á la aprobacion de la autoridad municipal el plan del local destinado al establecimiento.

Nuestro Gobierno, con una generosidad que sabrán valorar los hombres cultos, ha reducido todas estas pruebas á lo que es absolutamente indispensable para garantir los intereses públicos y privados del estado. Ninguna distincion se hace entre un ciudadano y un extrangero, entre los preceptores y maestros de los establecimientos públicos y de los privados. Unos y otros tienen las mismas obligaciones, y ninguna de ellas podria excluirse sin faltar al objeto mismo de la enseñanza.

Instruccion, moralidad, y adhesion al sistema político que ha proclamado el pais, es lo que se necesita para regentar una escuela ó un colegio, y no se exije mas para acordar el título de ciudadano á los que carecen de él, por ser extrangeros.

Seria inposible llevar mas adelante la generosidad en un asunto de tanta importancia. La situacion del país imponia al Gobierno la obligacion de hacer mas efectiva la responsabilidad de los que se destinan á la carrera de la enseñanza: los principios absurdos que suelen profesar los que vienen á establecerse entre nosotros, hasta considerarse independientes de la autoridad que nos preside, reclamaban esta medida, que señala los deberes de los que se destinan á las funciones delicadas de preceptores públicos. Sus obligaciones son evidentemente incompatibles con la calidad de extrangero, y es preciso que opten entre una y otras.

Convirtiendo ahora la vista á los jóvenes, observaremos que los que nacen en un estado libre, son mas propensos que cualquier otro á creer que son dueños de sus acciones, y que pueden aspirar muy temprano á los gozes y previlegios de personas independientes. Este error es fatal para ellos, y para la sociedad á que pertenecen, y toca á los maestros combatirlo. Un grande obstáculo es la facilidad con que suelen repartirse los premios que, si tienen la ventaja de despertar la emulacion, pueden tambien fomentar la vanidad y el engreimiento.

Estas y otras obligaciones de los maestros, estan comprendidas en un solo renglon del preámbulo de este decreto—*Inspeccionar que no se enseñen doctrinas contrarias á las costumbres, principios politicos, y tranquilidad del Estado*—Estas palabras deben ser el tema de sus tareas, y el objeto constante de sus meditaciones.

El que toma á su cargo la educacion de la juventud, á mas de su ilustracion, debe ser intachable en su conducta, y no dar lugar á que se dude de su moralidad; y ya que se proponen educar Americanos, debe identificar sus principios con los que prevalecen en América. Cada cual puede tener sus opiniones sobre los métodos, ó los autores que se adopten, pero á nadio es permido separarse de lo que las leyes del pais consagran, y todo desvio de estos principios, no solo es una infidelidad, sino una traicion, que merece ser castigada severamente.

Las primeras impresiones son profundas y durables, y no debe ponerse menos esmero en preservar á los jóvenes de todo cuanto pueda dar una falsa direccion á sus ideas, que en alejarlos de la imitacion de los escritores incorrectos y de mal gusto. ¡Cuantos jóvenes se han mologrado por los consejos pérfidos ó imprudentes de sus preceptores! ¡Cuantas lágrimas ha hecho derramar el espiritu irreligioso y anárquico que se introdujo en nuestra Universidad en tiempo de la titulada Presidencia! ¡Con qué respeto podia mirar á los magistrados el que

de administration. Les Représentans du peuple hésitérent á accepter sa démission, et s'y refuserent trois fois avant de l'admettre. Un homme qui se montrait devoué á la personne et aux idées du Genéral Rosas, sous le gouvernement duquel il avait occupé le haut emploi de Ministre de la Guerre, fut choisi pour le subroger. Il ne brillait pas par de grands talons mais son age mûr, et les services qu'il avait prétés á la patrie, le faisaient regarder comme un partisan de l'ordre, et comme un ennemi irréconciliable de ceux qui l'avaient troublé du temps du colonel Dorrego, dont il evait été aussi le collaborateur et l'ami. Le Général Rosas déposa en ses mains le báton du commandement, qu' il avait tenu avec tant de gloire; mais dans le peu de mots qu'il lui adressa, il laissa entrevoir les inquietudes qui l'agitaient dans ce moment pour le sort futur de la province. Cependant il confia dans les leçons de l'expérience, et dans l' union des Fédéraux, qui n'auraient pas réfusé au besoin leur appui pour la conservation de l'ordre.

Toute son attention se tourna aux apprets de l'expedition, dans lesquels il deploya une activité extraordinaire. Le Gouvernement ne lui préta que de faibles secours, et les moyens qu'il tira du trésor public furent insignifians. Des milliers de victimes gémissaient dans la captivité la plus affreuse. Les vœux et les acclamations de tout le mon de accompagnaient la vaillante armée expeditionaire de la Confédération dans cet exploit heroique, au succes duquel s'intéressaient l'honneur de nos armes, et la sécurité de notre territoire.

Le jour que le Général Rosas prit le commandement de armes, il lui déroula le tableau de ce qu'on avait fait, et de ce qui restait á faire.

"Compagnons d'armes (leur dit-il entre autres choses et d'un ton prophétique) "En fin le jour est arrivé où le pouvoir réuni des chrétiens de l'un et de l'au"tre côte de la Grande-Cordilleire, doit ternasser ces barbares vagabonds, ou les "refouler vers leurs ingrates régions du pôle. Des lors des nouvelles routes s' "ouvriront au commerce, et á l'activité intelligente des richesses inconnues, des "biens qu'on ne soupçonne pas, et que la nature garde dans les montagnes co"lossales de notre terre fortunée. Un effort de plus, et nos enfans, nos péres, "nos épouses viendront nous embrasser, pleins de joie, dans l'idée de vivre "tranquilles avec nous dans nos foyers, dans la jouissance d'un bien-être non "encore imaginé, qu'ils pourront transmettre avec sureté á leur postérité. Deux "ou trois mois d'hiver sur les rives du Rio-Negro, et á l'abri de ses bois, est le "plus dûr qu'il nous reste á passer pour acquerir tant de biens pour nos fréres "et amis. Et méritent-elles d'étre rappelées les incommodités d'un hiver aux "veterans Argentins, et aux infatigables miliciens des champs de Buenos Ay"res . . . . . ?

"Compagnons! Marchons—Le soleil de la patrie nous accompagne, et les "bénédictions du ciel nous attendent."

Le Général Rosas conçu le plan de cette expédition de la maniére la plus étendue: il ne se bornait pas seulement á mettre la République á l'abri des invasions des indiens, mais il songeait á faire reconnaitre leur territoire, qui était resté ignoré pendant tout le temps du gouvernement peninsulaire. Dès son quartier-général établi dans le désert, il détacha á cent lieues au délá, le Général D. Angel Pacheco avec l'avant-garde, pour occuper l'importante position de l'île de Chuelechel dans le Rio Negro, et pour reconnaitre cette riviére ainsi que le Nenquen jusqu'a la cordilliére. Et pendant que les divisions, qui sortaient du campement du Colorado exploraient la partie supériere de cette riviére et le terrain intermédiaire, on poussait les travaux hidrauliques, et l'on examinait la profondeur des eaux, et la force des courans du Rio Colorado et du Rio Negro. On détermina aussi astronomiquement leur position respective, de même que celle de plusieurs autres points, en donnant une idée générale de la nature du sol, qui conviait avec sa fertilité et son étendue. Le Général D. José Felix Aldao, qui était sorti de Mendoza á la téte d'une division, reconnaissait en même temps le Rio Chasileo et ses environs. Parmi les découvertes de cette mémorable campagne, sous les auspices du Général Rosas, on annonça celle du chanvre, de la *barrilla*, des résines et d'arbres gigantesques dans les bois; de plusieurs minéraux dans les montagnes, et des carriéres de gypse, d'ocres et d'autres matiéres colorantes, nouveaux elemens de richese pour le pays, et qui attendent la main de l'homme intelligent pour figurer dans le tableau étonnant de ses produits.

Le Général Rosas fit consigner tous ces details dans un journal accompagné de plans, en triple copie, dont on publia quelques morceaux dans les journaux du temps, lorsque les sauvages Unitaires étaient devenus les organes du gouvernement réfractaire du Général Balcarce. L'usage que le gouvernement celui-ci faisait de ces importantes communications du chef de l'expédition, était de les passer á ceux qui soutenaient son pouvoir vacillant, non pas pour relever le mérite, mais pour le rabaisser. Par ces manœuvres le public fut frustré du ce qu'il avait tant d'intérét de savoir. Nous esperons que le Général Rosas satisfera quelque jour les désirs des amis des sciences dans les deux mondes, en publiant, dans un ouvrage digne de son nom, l'histoire de sa mémorable expédition au désert

(*La suit au prochain numéro.*)

[De "l'Archivo Américano" du 10 du courante.]

SUR LE NOUVEAU REGLEMENT DES ECOLES.

L'éducation de la jeunesse doit étre un des principaux soins d'un gouvérnement prevoyant, parce que l'avenir heureux ou malhereux d'un peuple depend en grande partie de la bonne ou mauvaise direction qu'on lui donne. Les lois ne sont rien sans les mœurs, et les progrés de l'intelligence, s'ils ne sónt pas accompagnés par la morale, loin de contribuer au maintien de l'ordre, le menacent, par l'impatience des esprits exaltés, qui cherchent une perfectibilité qui n' existe, ne saurait s'obtenir que lentement.

Le droit d'enseignement est un des plus éminens dans toute societé bien organisée, et il ne doit pas étre laissé á la merci du premier qui se présente pour l' excercer. C'est un bien que les établissemens d' éducation se multiplient, que la concurrence se soutienne, car elle est un aiguillon pour leurs chefs; mais il faut veiller aussi qu'on n'abuse pas de ce droit précieux, pour que les garanties ne manquent pas aux familles qui s'en rapportent au zéle de l'autorité publique.

Cette intervention n'est point une entrave á la liberté de l'enseignement, et le décret que nous examinons, est une nouvelle preuve de la liberté du gouvernement qui l'a expédié. En France, où tout ce qui se rapporte á l'instruction publique tend á l'émancipation progressive de l'intelligence, pour étre admis á exercer les fonctions de chef d'un etablissement privé d'éducation, il faut remplir les conditions suivantes—

1.° Etre Français, le droit d'enseigner étant, en France, un droit constitutionnel, un véritable droit civique, qui exige indispensablement la qualité de citoyen.

2.° N'avoir pas moins de vingt-cinq ans. Cet age a paru trop jeune á la commission chargée de reviser les réglemens d'instruction secondaire, et elle a été d'avis qu'on devait l'étendre jusqu'á trente ans pour les directeurs, qui ont besoin de plus d'expérience et d'autorité qu'on ne trouve ordinairement chez un jeune-homme de vingt-cinq ans.

3.° Etre irréprochable aux yeux de la loi. Toute condamnation juridique, qui porte atteinte á l'honneur, á la probité ou á la délicatesse d'un individu, le rend indigne d'exercer la profession d'instituteur.

4.° Etre gradué dans les lettres. La profession d'instituteur est par excellence une profesion libérale; elle exige plus que toute autre, un esprit cultitivé par l'étude des lettres et des sciences.

A ces conditions générales, il faut ajouter les spéciales, qui en dépendent, et qui sont—

1.° Obtenir, aprés examen, un brevet de capacité.
2.° Présenter un cértificat de bonne vie et mœurs.
3.° Déclarer qu'on n'apppartient á aucune association non autorisée par la loi.
4.° Déposer le réglement intérieur, et le programme d'études de l'établissement projété.
5.° Soumettre á l'approbation de l'autorité municipale le plan du local destiné au dit établissement.

Notre Gouvernement, avec une générosité qui sera appréciée par les hommes eclairés, a réduit ces épreuves á ce qui est absolument indispensable pour assurer les intéréts publics et privés de l'état. Il ne fait point de distinction entre un citoyen et un étranger, entre les professeuts des établissemens publics at ceux des établissemens privés. Les uns et les autres sont sujets aux mémes obligations, dont aucune ne pourrait étre écartée sans manquer au but méme de l'enseignement.

Instruction, moralité, et adhésion au systéme politique que le pays a proclamé, c'est tout ce qui faut pour diriger une école, ou un collége, et on n'éxige pas plus aux étrangers pour accorder le titre de citoyen qui leur manque.

Il serait impossible de pousser plus loin la générosité dans une affaire aussi importante. La situation du pays imposait au gouvernement l'obligation de rendre plus effective la responsabilité de ceux qui s'adonnent á la carriére de l'enseignement. Les principes absurdes que professent la plupart de ceux qui viennent s'établir parmi nous, jusqu'á se considérer indépendans de l'autorité qui nous préside, réclamaient cette mesure qui marque les devoirs de ceux qui se chargent de remplir les fonctions délicates de précepteurs publics. Ces obligations sont évidemment incompatibles avec leur qualité d'étranger, et il faut qu'ils optent entre l'une et les autres.

Quant aux éléves, nous remarquerons que ceux qui naissent dans un pays libre, sont plus disposés que par tout ailleurs á se croire les maitres de leurs actions, et en droit d'aspirer de bonne heure aux jouissances et aux privilėges d' hommes indépendans. Cette tendance est fatale pour eux, et pour la societé á laquelle ils appartiennent, et c'est aux maitres á la combattre. Ce qui la favorise le plus c'est la facilité avec laquelle on accorde les récompenses qui, si elles ont l'avantage d'exciter l'émulation, peuvent aussi inspirer de la vanité et de l'orgueil.

Ces devoirs des maitres, et d'autres encore dout nous ne parlons pas, sont renfermés dans une seule ligne du préambule du décret. *Veiller á ce qu'on n'enseigne point des doctrines contraires aux bonnes mœurs, aux principes politiques et á la tranquilité de l'Etat.* Ces mots doivent étre le théme de leurs études, et l'objet constant de leurs méditations.

Celui qui se destine á l'éducation de jeunesse, doit reunir á un esprit éclairé, une conduite sans tache, et ne pas donner lieu au moindre soupçon sur sa moralité; et puisqu'il se charge de faire l'education d'Américains, il doit identifier ses principes avec ceux qu'on professe en Amérique. Chacun est libre d'avoir les opinions qu'il veut sur les méthodes, ou sur les auteurs que l'on adopte, mais il n'est permis á personne de s'écarter de ce que les lois du pays consacrent, et toute déviation de ces principes n'est pas seulement une infidélité, mais una trahison qui mérite d'étre chátiée sévérement.

Les premiéres impressions sont profondes et durables, et on doit avoir autant de soin á préserver les jeunes-gens de tout ce qui peut donner une fausse direction á leurs idées, qu'on en met á les éloigner de l'imitation des écrivains incorrects et de mauvais goût. Combien de jeunes-gens ont été pervertis par les conseils perfides ou imprudents de leurs précepteurs? Que de larmes a fait répandre l'esprit irréligieux et anarchique qui se glissa dans notre Université du temps de la soi-disant Présidence! Quel respect pouvait avoir pour les magistrats

was the importance which he placed in this undertaking, that he offered to direct it in person; and in the choice of continuing in the command of the Province, or of taking that of the expedition, he preferred that which offered him the most labour and peril. The greatest obstacle which opposed the realization of those plans, was the one to replace him in the administration. The Representatives of the People hesitated to accept his resignation, and he was refused three times before it was received. A man showed himself addicted to the personal principles of General Rosas, under whose Government he had occupied the high post of Minister of war, was destined to replace him. He did not excel in talent, but his advanced age, and the services he had rendered to the country, caused him to be regarded as a partisan of order, and an irreconciliable enemy to those who had overthrown the administration of Colonel Dorrego, of whom he had been a companion and friend. General Rosas gave up to him the command which he had held with so much glory, but in the few words which he addressed him, might be perceived the fears which he at that moment harboured for the future fate of the Province. But he confided in the lessons of experience, and in the union of the Federals, who at any crisis would have aided in preserving order.

All his attention was directed to the preparation of the expedition. Little was the aid which he obtained from the Government, and the resources which he received from the Treasury very limited. Thousands of victims wailed in the most cruel captivity. Good wishes and acclamations, in this glorious deed, accompanied the heroic soldiers who composed the expedition of the Confederation, in which the honour of our arms, and the security of our territory was so much interested.

The day on which General Rosas placed himself at the head of the army which he commanded, he represented to it what was done, and what still remained to be done:—

"Fellow Soldiers! (he said prophetically amongst other things) the long "desired day has arrived on which the united power of the Christians on both "sides of the Cordillera, will at last subdue the vagrant barbarians, and will "limit them to the barren regions of the Pole. From that moment avenues will "be open to our commerce, to intelligent activity, unknown riches, and to un"suspected gifts which nature has in store in the rivers, and in the colosal "mountains of our fortunate country. One effort more, and our sons, our fathers, "our wives will fly overjoyed to embrace us, with the idea of living tranquilly "with us at our hearths, which they can transmit with security to posterity. "Two or three months of winter on the banks of the Rio Negro, and sheltered "by its woods, is the most arduous undertaking which remains for obtaining so "many benefits for us, for our brothers and friends. And do the inconveniences "of a winter deserve even to be mentioned to the Argentine veterans, or to the "indefatigable militia of Buenos Ayres . . . ."

"Companions! Let us march—The Sun of our country accompanies us, and "the benedictions of Heaven await us."

General Rosas had conceived the plan of this expedition on the most extensive scale: he did not limit himself to free the Republic from the incursions of the Indians, but also proposed to reconnoitre the territory they occupied, and which had remained unknown during the long period of the peninsular Government. From his head-quarters in the desert, he detached to the distance of one hundred leagues, the vanguard under the command of General D. Angel Pacheco, in order to occupy the important position of the Island of Chuelechel in the Rio Negro, to explore it as well as Nenquen so far as the Cordillera; and whilst the exploring Divisions which he ordered to march from the Colorado, should survey the upper part of this river, and the intermediate land, hydraulic operations were practised, sounding the depths of the water, and the strength of the currents in the Colorado and Rio Negro. There respective positions, as well as that of other places, were astronomically determined, giving a general idea of the nature of the soil, which enticed with its fertility and extension. General D. Felix Aldao, who marched from Mendoza with his Division, explored the river Chalisco, and the country around it. Amongst other discoveries, during this memorable campaign commanded by General Rosas, were remarkable those of huge trees, and of an abundance of rosin in the woods, of various kinds of mineral in the mountains, lime-stone, salt wort, ochre, and other colouring substances, all elements of wealth for the country, which only await the hand of intelligent men, in order to appear in the immense catalogue of its productions.

General Rosas had triplicated copies of all these details consigned in journals and charts, of which some extracts were published in the public papers of that period, when the ruthless Unitarians were the organ of the refractory Government of General Balcarce. The use which he made of the important communications of the Chief of the expedition, was to hand them over to those who sustained his vacilating power, not to be appreciated as they deserved by them, but to be depressed: by these measures, the public was defrauded of a great part of what was so interesting for it to know. We live in the hope that General Rosas will some day satisfy the desires of the friends of science in both worlds, publishing in a work worthy of his name, the history of his memora ble expedition to the desert. [*To be continued.*]

(From the "Archivo Americano" of the 10th instant.

UPON THE NEW REGULATION OF SCHOOLS.

The education of youth ought to be one of the principal cares of a wise Government, for from its good or bad direction depends in a great part the happy or fatal future state of a nation. The laws are of no avail without good customs, and the progress of intelligence, when not accompanied by morals, far from securing order threatens it, owing to the impatience of exalted spirits who seek a perfectness which either does not exist at all, or if it does exist, it is only to be obtained by a slow process.

The right of giving instruction is one of the most eminent in a well organized society, and it ought not to be left to the mercy of the first who presents himself to exercise it. It is important that the establishments for education should multiply, and that their competition should not be impeded, because it is a stimulus to their respective directors; but the abuse of this precious right, as well as the reducing of the guarantees of the families who rely upon the zeal of public authority, ought also to be avoided.

This intervention is not an impediment to the liberty of instruction. The decree which we examine, and the dispositions of which are but a new proof of the liberality of the Government which has issued it. In France, where every thing, concerning public instruction, propends to the progressive emancipation of intelligence, no one can be at the head of a private establishment of education, without possessing the following requisite qualities.

1. To be a Frenchman, because the right of teaching is considered in France as a constitutional right, as a true civil right which renders the quality of a citizen indispensible.

2. Not to be under twenty-five years of age. The Committee charged with revising the regulations for secondary public instruction has considered this age not sufficient, and is of opinion, that it ought to be extended to thirty for Directors, who require more experience and authority than can be found in a young man of twenty-five.

3. To be irreproachable before the law. Any judicial sentence which compromises the honour, probity, or delicacy of an individual, prevent him from becoming a master.

4. To be graduated. The profession of instructor is *par excellence* a liberal profession, and requires for it more than for any other, a mind englightened by the study of letters and science.

To these general conditions are added the especial ones which regulate them, and consist in the following—

1. To submit to a public examination for obtaining a diploma of capability.
2. To produce a certificate of good customs.
3. To declare that he belongs to no society, and to no corporation not authorized by law.
4. To present the internal regulation, and programme of the studies of the projected establishment.
5. To submit for the approbation of the municipal authorities the plan of the locality destined for the establishment.

Our Government, with a generosity which enlightened men will know how to value, has reduced all these proofs to that which is absolutely indispensable for guaranteeing the public as well as the private interests of the State. No distinction is made between a citizen or a foreigner, between the Preceptors and Masters of public or private establishments. Both have the same obligations, and none of them could be excluded without opposing the very object of instruction.

Instruction, morality and adhesion to the political system which the country has proclaimed, is requisite for governing a school or college, and nothing more is exacted for granting the title of citizen to those who, on account of being foreigners, are in want of it.

It would be impossible to carry generosity to a greater extent in such an important affair. The state of the country imposed upon the government the duty of making more effective the responsibility of those who dedicate themselves to the career of instructing: the absurd principles often professed by those who come to establish themselves amongst us, even carried so far as to consider themselves independent of the authority which presides over us, claimed the adoption of this measure, which marks out the duties of those who undertake the delicate functions of public Preceptors. Their obligations are evidently incompatible with the quality of foreigner, and they must choose the one or the other.

The young men who are born in a free State, are more apt than any others to consider themselves masters of their actions, and that they can very early aspire to the enjoyments and privileges of independent persons. This error is fatal for them, and for the society to which they belong, and it is the duty of Masters to repress it. A great obstacle is the facility with which premiums are often distributed, which although they may have the advantage of awaking emulation, they may also foment vanity and presumption.

These and other obligations of Masters are comprehended in one sole indication in the preamble of this decree—*To inspect that doctrines contrary to the customs, political principles, and tranquillity of the State, should not be taught*—These words ought to be the theme of their labours, and the constant object of their meditations.

Those who take charge of the education of youth, ought not only to be enlightened, but also irreproachable in their conduct, and not leave room for their morality to be doubted; and since they propose to educate Americans, they ought to identify their principles with those which prevail in America. Every one may have his opinion respecting the method, or the authors adopted, but no one has a right to separate himself from the course marked out by the laws

medias negras [illegible] terciopelo 300 pesos

cia dar al Hijo de Dios, en las aulas, el titulo de *filosofo de Nazareth* (1), rebajándolo hasta la condicion de un condiscípulo de Platon!

Los gobiernos que fomentaron esta inmoralidad deben dar cuenta de las desgracias que ha producido, porque tenian la obligacion y los medios de reprimirla. Y ¿cual no seria el devaneo de las doctrinas políticas en un lugar donde no se respetaban las oponiones religiosas? ¿Quien duda ahora del veneno que se espareia sordamente en el corazon de los jóvenes, despues que se han visto sus estragos en la generacion que se levantaba bajo los auspicios de la paz.

No sucederá lo mismo con la presente; al menos no será responsable el Gobierno de sus extravios. Todo cuanto estaba en mano de la autoridad para evitarlo, se ha hecho, y dependerá en gran parte de los que se destinan á tan nobles tareas, el no contrariar estas miras, haciéndose dignos del aprecio del público, y de la proteccion del Gobierno. Cumplan con sus deberes, y nada tendrán que recelar por la suerte de sus establecimientos. Empéñense sobre todo en infundir en sus alumnos sumision á las leyes y obediencia á los magistrados, porque solo en el órden legal prospera esta clase de instituciones. La discordia los conmueve, y la anarquia los anonada. Lo demas, como bien dice un escritor juicioso (2), depende del cuidado que pongan los padres de familia en la buena eleccion de los maestros, de su vigilancia, de su inexorable severidad en retirar á sus hijos de los establecimientos mal atendidos; y de los sacrificios que se impongan para fomentar los acreditados. Los esfuerzos de los maestros corresponderan á las exigencias de los padres: pero si estos se olvidan del carácter sagrado de que se hallan investidos, si manifiestan indeferencia, ó demasiada confianza, si son mas indulgentes con sus hijos que sus propios maestros, las consecuencias funestas de estos descuidos, deben imputarlas á si mismos, porque solo ellos las habrán originado

---

(1) Este es el nombre que se dá á N. S. Jesucristo en los *Principios de Ideólogia* que se enseñaban en la Universidad de Buenos Aires.

(2) Informe de la Comision encargada de examinar el nuevo proyecto de ley sobre la educacion segundaria; presentado por el Duque de Broglie á la Cámara de Pares de Francia en la sesiou del presente año.

(Del mismo "Archivo Americano" de igual fecha.)

celuí qui entendait appeler le Fils de Dieu, dans les écoles, *le Philosophe de Nazareth* (1), en le rabaissant jusqu'au róle d'un condiscíple de Platon!

Les gouvernemens qui fomentérent cette immoralité, sont responsables des maux qu'elle a produits, car ils avaient l'obligation et les moyens de la réprimer. Et quelle ne serait l'extravagance des doctrines politiques professées dans un lieu, oú on ne réspectait pas les opinions religieuses? Qui peut douter maintenant du poison qu'on versait sourdement dans le cœur des jeunes-gens, aprés qu'on a vu les ravages qu'il a fait sur la génération qui grandissait sous les auspices de la paix?

Il n'en sera pas de méme sous le gouvernement actuel; du moins on n'aura pas le droit de lui adresser les mémes reproches. Tout ce qui était au pouvoir de l'autorité pour l'empécher, on l'a fait, et il dépendra en grande partie de ceux qui se chargent de ces nobles soins, de ne pas frustrer ces désirs, se rendant dignes de l'estime publique, et de la protection du Gouvernement. Qu'ils s'acquittent de leurs devoirs, et ils n'auront rien á craindre pour le sort de leurs établissemens; qu'ils táchent surtout d'inspirer á leurs éleves la soumission aux lois et l'obéissance aux magistrats, car ce n'est que l'ordre légal qui favorise cette classe d'institutions. La discorde les mine, et l'anarchie les détruit. Le reste, comme le dit trés-bien un écrivain judicieux [2], dependra du soin que les péres de famille prendront de bien choisir les maîtres, de leur vigilance, de leur inéxorable sévérité á retirer leurs enfants des établissemens mal dirigés, et des sacrifices qu'ils s'imposseront au profit de ceux qui ont acquis du crédit. Les efforts des maîtres correspondront aux exigeances des páres: mais si ces derniers abdiquent le caractére sacré dont ils sont revétus, s'ils montrent peu d'intérét, ou trop de confiance, s'ils sont plus faibles envers leurs enfans que leurs propres maîtres, ils doivent se reprocher á eux-mémes les effets fácheux de cette nonchalance, car ce sont eux qui s'en rendent coupables.

---

[1] C'est ainsi qu'on appelle N. S. Jesus Christ dans les *Principes d'Idéologie*, qu'on dictait á l'Université de Buenos-Ayres.

[2] Rapport de la commission chargée de l'examen du nouveau projet de loi sur l'éducation secondaire; présenté par le Duc de Broglie á la Chambre des Pairs de France, dans la session de cette année.

[Du méme "Archive Américain" de la méme date.]

of the country, and every deviation from these principles is not only a breach of faith, but a treachery which deserves to be severly chastised.

The first impressions are profound and durable, and less care ought not to be taken in preserving youth from all that which may give a false direction to their ideas, than in preventing them from imitating authors of a bad taste or uncultivated. How many young men have been lost through the perfidious and imprudent councils of their preceptors! How many tears have been shed owing to the irreligious and anarchial spirit introduced in our Unversity during the titled Presidency! With what respect could the magistrates be regarded by those who heard the title of *Nazarean philosopher* (1) given to the son of God, in the halls of the University, lowering him to the mean condition of a disciple of Socrates and Plato!

The Governemnts who have fomented this immorality must answer for the misfortunes which they have produced, because it was their duty, and they had the means of avoiding them. And what would the delirium of political doctrines not be, in a place where religious opinions were not respected? Who will now doubt of the poison which was sordidly instilfed into the heart of youth, after having seen the results it has produced upon the generation raised under the auspices of peace and concord.

The same will not happen to the present generation, or at least the Government will not be responsible for its errors. Every thing which is in the power of the authority has been done to avoid them, and it will depend in a great measure upon those who destine themselves to such noble undertakings, not to oppose these wishes, making themselves worthy of public esteem, and of the protection of the Government. Let them fulfil their duties, and they need not be alarmed for the fate of their establishments. Above all, let them exert themselves to impress upon the minds of their pupils, submission to the laws and obedience to the magistrates, because only under legal order do these institutions prosper. Discord disturbs them, and anarchy destroys them. What remains to be done, as it is correctly stated by a judicious writer (2), depends on the care of parents in the choice of Masters, on their vigilance and inexorable severity in withdrawing their children from establihments ill administrated, and on the sacrifices which they voluntarily take upon themselves in fomenting those worthy of protection. The efforts of Masters will correspond with the exigencies of parents: but if those forget the sacred character with which they are invested, if they manifest indifference or too much confidence, if they are more indulgent with their children than with their Masters, they ought to impute the fatal consequences of these inattentions to themselves, because they alone have caused them

---

(1) This is the name given to our Lord Jesus Christ in the *Principles of Ideology* which were taught in the University of Buenos Ayres.

(2) Report of the Committee charged to examine the new project of Law relative to secondary studies: presented by the Duke de Broglie, to the Chamber of Peers in France, in the session of the present year.

(From the "Archivo Americano" of the same date.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 12 de Octubre de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 11	431,191 4	1,020 2¼	2,987,017 4	1,986	11,603 1	2,060,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	5,369 4	....	98,025 1					
Letras vencidas y cobradas	152,966 6							
Contribucion sobre billetes de Tesorería	16							
SALIDA.	589,543 2¼	1,020 2¼	3,085,042 5	1,986	11,603 1	2,060,100	4,385,600	1,596,913 7½
Billetes renovados		....	....			8,000		
Premio	617 4							
Letras vencidas y cobradas		....	152,966 6					
Existencia	588,925 6¼	1,020 2¼	2,932,075 7	1,936	11,603 1	2,052,100	4,385,600	1,596,913 7½
	589,513 2¼	1,020 2¼	3,085,042 5	1,986	11,603 1	2,060,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sabado 12 de Octubre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. de ayer.. De comisos y multas		802 2½			
Exist'a. de ayer.. Del Estado		....		4 2	2,000
Entrada		....	98,025 1		
Salida	4,835 5				
Puerto	459 7				
Contribucion	74				
	5,369 4	802 2½	98,025 1	4 2	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	5,369 4	....	98,025 1		
Existencia		802 2½	....	4 2	2,000
	5,369 4	802 2½	98,025 1	4 2	2,000

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1844.

V. B.—BERNAL   BLANCO—   Intervine—ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Octubre 10.

De la Villa de Lujan ha conducido don Estevan Correa 117 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; á don Domingo Olivera—Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Ramon Caballero 160 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 134 á don Francisco G. Acevedo, 3 á don Pedro J. Acevedo, 3 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Mateo Taqueño, 1 á don Victoriano Medina, 1 á don Manuel Benavente, 2 á doña Celestina Olmos, 1 á don Anselmo Ramos, 1 á don Santiago Ramirez, 2 á don Juan A. Figueroa, 1 á doña Agustina Olmos, 1 á don Doroteo Gorocito, 1 á don Leandro Basques, 1 á don Juan A. Figueredo, 3 á don Francisco J. Acebedo—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José M. Estrella, 61 cabesas, compradas por don Francisco Silvera; 31 a don Ramon Bustos, 7 á doña Damiana Albarrazin, 8 á don Juan G. Bravo, 13 á don Cruz Martinez, 2 á don Ignacio Barrancos—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Rufino Aleman 399 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 65 don á don José A. Capdevila, 10 á don Tomas Ponce, 1 á don Casildo Serna, 93 á don Luis Cañete, 2 á don Estevan Aguirre, 2 á don Segundo Lopez, 165 á don Juan A. Linares, 56 á don Manuel Reyes—Para saladero.

11

De Cañuelas ha conducido don Pantaleon Sosa 31 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 14 á don José Hilario Castro, 20 á doña Clara de la Rosa—Para abasto.

12.

De San Nicolas ha conducido don Hilario Gomez 165 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 145 á don Juan Andres Figueredo, 6 á don Francisco Figueredo, 3 á doña Juana Olmos, 3 á don Damaso Inzarrualde, 3 á doña Rumalda Olmos, 1 á don Victoriano Medina, 1 á don Francisco Gonzalez, 1 á don Pedro Gegena, 1 á don Damian Arias, 1 á don Faustino Benegas, 1 á don Antonio Martinez—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Cipriano Ramirez 137 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 26 á don Pedro Lopez, 25 á don Estanislado Rodriguez, 19 á don José Ribas, 18 á don Miguel Arias, 7 á don Mariano Lopez, 5 á don Simon Abalos, 21 á don Bartolo Sarguero, 16 á don Cipriano Bermudez—Para abasto

De San Nicolas ha conducido don Calisto Villarruel 109 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 60 á don Miguel Grandoli, 49 á don Domingo Correa—Para abasto.

De Lobos ha conducido don Redusindo Ferro 81 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 45 á don Salvador Espinosa, 12 á don Francisco Medina, 2 á don Tomas Villarruel, 3 á don Mariano Espinosa, 19 á don Tomas Abalos-Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Avelino Ricardo 64 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 60 á don Roque Gaines, 1 á don Justo Gonzalez, 3 á don Avelino Ricardo—Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Juan Ruiz 38 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 15 á don Juan Rosas, 9 á don Bernabe Aguera, 7 á don Victoriano Calderon, 5 á don Secilio Cardoso, 2 á don Antonio Pereyra—Para abasto

Del Salto ha conducido don Ezequiel Ruiz 274 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 127 á don Venancio Muñoz, 34 á don José Maria Gonzalez, 18 á don Diego Barruti, 7 á don Antonio Martinez, 6 á don Marcelino Ebrogo, 6 á don Eustaquio Sierra, 4 á don Silvestre Triyo, 5 á doña Juana Marquez, 1 á doña Francisca Fernandez, 25 á don Tomas Basquez, 8 á don Maximo Blanco, 5 á don Ebaristo Grigera, 7 á don Pedro L. Martinez, 2 á don Ildefonso Agrala, 1 á don Pedro Lastra, 1 á don Siriaco Coll, 1 á don José Gomez, 2 á don Felipe Baldez, 1 á doña Josefa Chabero, 1 á don Felipe Fierro, 2 á doña Justa Charas, 2 á don Francisco Gharras, 1 á don Lino Juares, 2 á don Juan Francisco Acebedo, 1 á don Antonio Alfonso, 1 á don Pedro Pablo Pineda, 1 á don Fermin Gonzalez, 1 á don Fermin Aguirre, 1 á don Santiago Sarmiento—Para saladero.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
Pasaporte.

1.ª PUBLICACION.

Da. Fanny Gabrielle de la Tour y 1 hija	Francia
D. Juan Longinotti	Rio Janeiro
José Daneri	idem
Pedro Lartigue	idem
Pedro Chori	idem
Manuela Correa y una hija [morena libre]	idem
D. José Maria Cailloux	Paraná
Juan Vidal	Guayaquil
Lorenzo Real	Colonia
M. Salas	Mendoza

¡ Viva la Federation!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Belga "Lessellie rs," de 221 toneladas capitan Henrichsen, procedente de Cadiz el 11 de Agosto y de Montevideo el 15 del corriente, consignado á Mohr, Ludovice y Ca., con cargamento general.

Bergantin Nacional "Argentino," de 160 toneladas, capitan Edmundo Elsgrod, de Patagones el 9 del corriente, consignado á Vicente Casares, con frutos del pais y sal.

Bergantin Bremense "Johanna Cesar," de 168 toneladas, capitan Eduardo Elberrpeld, procedente de Bremen el 26 de Julio, de la Isla de Mayo el 1° de Setiembre, y de Rio Janeiro el 2 del corriente, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., cargamento sal, &a.

Goleta Inglesa "Tomas Eduardo," de 187 toneladas, capitan Jorge Vikly, procedente de Reporto (Cicilia) el 14 de Julio, de Gibraltar el el 6 de Agosto y de Montevideo el 16 del corriente, consignada á Renie, Macfarlane y Ca., con cargamento general.

Fragata Americana "Filadelfia," de 512 toneladas, capitan Benjamin Watlington, procedente de Nueva York el 18 de Julio y de Montevideo el 16 del corriente, consignada á Moss y Purdon, con resto de carga.

MANIFIESTO.

Bergantin Frances "Cettois," de Cette, consignado á L. de Chapeaurouge y Ca.; á los mismos, 360 casco vino, 50 idem aguardiente, 50 canastos, vino blanco, 9 barriles idem, 27 cajones tafiletes, 2 idem mercancias, 2 fardos idem, 1 canasto licores, 1 cajon esencia, 14 barriles carne de chancho.

Bergantin Belga "Lesseliers," de Cádiz y Montevideo, consignado á Mohr y Ludovici; á Narciso de A. Martinez, 1 cajoncito soderia; á G. Zaens de la Maza 135 cajones mercancias, 11 fardos idem, 150 barrriles idem, 31 barricas idem, 3 cajones sederias, 50 barriles vino blanco, 10 pipas vino dulce, 25 barriles idem, 12 anclotes, 22 barriles aceite, 1 cajoncito de seda, 1 idem con dulce, 60 cuñetes chorizos, 50 atados escobas, 1 cajon seda de coser, 1 idem barajas, 100 balas de papel estraza, 20 idem idem blanco; á Saturnino Soriano, 5 pipas, 10 medias idem, 32 barricas vino, 32 idem alpiste y garbanzos, 184 cuñetes aceitunas, 12 idem chorizos, 4 idem morcillas, 500 botijuelas aceite, 30 balas papel de estraza, 7 sacos pimienta molida, 20 idem cominos, 25 pipas, 12 medias idem aguardiente, 16 cuartas idem, 30 pipas vino gerez, 70 medias idem, 260 cuarterolas idem, 803 botijuelas aceite, 25 cuarterolas idem, 100 barrilitos aceitunas, 125 cajones almidon 10 barricas pimenton, 50 idem garbanzos, 10 cajas jabon, 6 sacos cominos, 3 idem anis, 22 balas papel estraza, 237 trozos palo campeche, 48 cajones chocolate, 5 idem barajas, 1 idem género de tul, 75 atados escobas, 3 rollos esteras; á J. B. Lacordolle, 1 cajon mercancias; al Capitan, 75 fanegas sal, 478 pilones azucar, 209 cajones ginebra, 157 barricas clavos, 80 cajones almidon, 87 docenas escobas, 30 cajones vidrios; á Hubert Bechem, 30 cajones mercancias; á Zumaran y Tresserra, 1 cajon libros.

SALIDAS.

Polacra Española "Maria," para la Habana.

Bergantin Brasilero "Fonix," para Rio Janeiro.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DESPACHO DE
ADUANA.

á J. B. Herand., 44 Piedad.

1 cajon estractos de aceites y jabones, 1 id. género de seda para tiradores, seda para bordar, linternas, listones de seda elasticos para tiradores, peines de carey de bufalo, mitones para señora, medios guantes id. para hombres, 1 idem abanicos surtidos, 2 id. marroquines.

á D. Jacobo Parravicini.

1 cajon género para pantalones, 2 id. pieles de colores, 1 id. juguetes para niños, 1 id. galon de oro falso, 1 id. de plata y borlas de oro falsas.

á Ruppenback.

5 cajones castor, 2 id. vino y aguardiente, 8 id. marroquines y tafiletes, 3 id. becerros, 2 id. gamuzas.

á Wilfied Zatham y Ca.

4 cajones zarazas.

á Poucel y Ca.

1 cajon sombreros de paja y flores ordinarias, 1 idem botas, jabones, cigarreras ligas, fosforos, cerraduras, núm. 2 de puertas, 1 idem clavos.

á Enrique Ochoa y Ca.

1 cajon becerros, 1 id. agua de colonia, perfumería, 2 baules gorras, 1 id. casimires, 2 cajones marroquines, 2 id. abanicos, 1 id. género para chaleco.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL cura Rector de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Piedad suplica á los Srs. Sacerdotes quieran tener la bondad de concurrir á decir misa en dicha parroquia el dia 20 del corriente, con el estipendio de 20 pesos aplicandola por la finada Heroina la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, á cuyo favor vivirá eternamente reconocido.

José Tomas Gaete.

¡ Viva la Confedoracion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la mejor estacion para la recomposicion de las veredas, y estando muchas de ellas en muy mal estado, aun las que hace muy poco tiempo que se refaccionaron, por no haberlo hecho como correspondia—Se previene á los propietarios de fincas, que deben componer las veredas de su pertenencia, en el perentorio término de dos meses, contados desde la fecha; en la inteligencia que al que no lo verificaso en el predicho término, se le aplicará la multa correspondiente, mandando la Policía hacer la obra por cuenta del propietario.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1844.

CURACION DE CALLOS.

H. KNIGHT, QUIROPODISTA.

Tiene el honor de informar al público que ha inventado un elixir, con el cual, y sin necesidad de cortar lo mas mínimo, extrae radicalmente y en dos minutos los callos mas dolorosos y todas las demas escrecencias de los pies.

El mètodo con que Mr. H. cura los callos es enteramente distinto de cuantos se han conocido en este pais, y aunque no ofrece un específico que exija secreto ni misterio, está seguro de que las personas que acudan á él, tendrán la satisfaccion de ver arrancada la causa de su tormento, llevándose el callo en sus manos.

Mr. H. puede presentar mas de diez mil certificados de los principales Estados de la América del Norte, y de varios de los profesores de Medicina, asi como de varios individuos respetables de esta Ciudad, que se les han ofrecido expontáneamente por lo muy satisfechos que han quedado de la manera con que opera.

Vive en la calle del Perú núm. 86, frente al Consulado Británico, donde asistirá á los Sres. que gusten ocuparlo, ó recibirá las órdenes para pasar á las casas de las personas que lo necesiten

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE Alquila una casita en la calle de Córdoba al Sud de la Capilla del Carmen, compuesta de sala, aposento y dos cuartos mas y cocina, todo de azotea: todo el fondo y plantio de buena fruta, al lado darán razon de su dueño. Tambien se alquila una esquina, entre la calle del Temple y Garantias.

o19—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda, y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas; su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico: los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El qué se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio.

o14 1me

! Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla y á solicitud del Sr. Agente fiscal, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Bartolo Pipé, para que dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha se apersonen por sí ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y espresados á deducir sus derechos ante su Señoria por la Oficina de Hipotecas; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del expresado termino, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires Octubre 19 de 1844

Cabral.

o14 15ed

SE NECESITA ALQUILAR.

UNA casa de bastante estencion y comodidad en un parage central. En esta inprenta darán razon del interesado.

o15 3*

Recien recibido.

UN completo surtido de sombreros de paja de Chile: tambien un hermoso surtido de botines de pranela, de paño y castor como para hombres y niños en el Almacen calle de Cangallo No. 35 en la acera del Teatro.

o19—6p.

¡ Viva la Confederation Argentina!
¡ Meurent les Sauvages Unitaires!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la tienda del finado D. Andres Piety, Calle de la Federacion núm. 186.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura todo el contenido de dicha tienda, cuyo pormenor el siguiente:

Zarazas de varias clases, bramantes idem idem, lienzos idem idem, ponchos ingleses labrados y lisos, idem de paño fino y regulares, gergas inglesas y cordobesas, idem del algodon inglesas, tiradores de gamusas y de terciopelo enchapados pañuelos de reboso y de manos, pañuelos de seda, sobre puestos de gamusa, chaquetones, chaquetas, y chalecos de varias clases, camisas y calzoncillos de lienzo, colchas blancas moteadas, brines y gambronas, paños y casimires, paua y pieles, bayetas de pellon y dos frisas, medias de algodon, sombreros de paja, ligas de lana, lomilles y caronas, sobre cinchas, espuelas de fierro y estribos de aspa, argollas amarillas,

Y otra porcion de articulos pertenecientes al surtido de dicha tienda.

Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga. Por mas pormenores vease con D. Juan Lanes, calle de Balcarse núm. 129, cerca de la Barraca de los Andes.

s30 15p.

¡ Viva la Federacion!

OJO

UN hombre anciano, Espapol muy antiguo en esta ciudad y campaña, sin obligaciones ningunas, su principal inteligencia es en pulpería, almacen y tambien café. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200, esquina.

o73p

Aviso Interesante.

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejàndolos como nuevos; se hacen colchones de crin. de lana y de paja y à la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas denjándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á aprecio equitativos. a 17—1ne

SE VENDE.

LA casa No. 327 calle de la Universidad tiene 17 y media varas de frente y fondo completo; 5 piezas y otras comodidades así como bastantes árboles frutales. Allí mismo encontrarán con quien tratar. o18 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artísticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.

o 16 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, y solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza á los herederos y acreedores del finado D. Juan, de nacion inglesa, y de oficio carpintero; para que en el término de veinte dias contados desde la fecha en los que se publicarà el presente en los diarios de esta ciudad, comparezcan por si ó por apoderados instruidos y expensados, á deducir sus acciones por la oficina al cargo del que firma, en donde existe la testamentaria de dicho finado, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1844.

s13—20p. VILA.

Sal de Cadiz.

HAY abordo un resto como cuatrocientas fanegas vease en la calle de la Universidad No. 27. 14 4c

ANDERSON & SHAW

Respectfully announce to their friends and the public that they have entered into partnership and intend carrying on the Carpenter and Plumbing trade. Water closets, wash-hand basins, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc, rhone and pipe winmill pumps, vats and steaming apparatus fitted up for saladaries. Funeral undertaking carried on. The business will be carried on in the premises occupied by Mr. Anderson in the Calle de Balcarce, adjoining the Baraca de los Andes.

The subsribers trust that by strict attention to business to merit a share of public patronage.

s18 tfc.

Edicto Militar.

Ramon Rodriguez Coronel Edecan de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Comandante del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires &.

Habiendo obtenido su baja el patron del primer bote del Bergantin de guerra nacional "General Echagüe" Andres Dow, cuyo paradero se ignora; y habiéndose desertado los marineros del mismo buque Annio Barbosa, Silverio Gallardo, y Francisco Perez, comprendidos entre los que estoy procesando de órden suprema de S. E. por las espoliaciones cometidas en la Barca francesa mercante "Balguerie" encallada en la punta del Norte del Banco Ingles la noche del veinte y nueve de Diciembre del año próximo pasado: usando de la jurisdiccion que las ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto, à dichos Andres Dow, Antonio Barbosa, Silverio Gallardo y Francisco Perez, señalándoles el Cuartel del primer Batallon de Patricios de Buenos Aires de esta plaza donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta dias que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazó, se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldia por el consejo de guerra de Oficiales Generales que ha de celebrarse: y á los desertores por el delito que merezca pena mas grave entre el de desercion y el que resulte del proceso haciendo el cotejo de una y otra pena sin mas llamamiento ni emplazarle—Fígese é insértese en los diarios este edicto para que venga á noticia de todos—En Buenos Aires, á once de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro.

RAMON RODRIGUEZ.
Por su mandado.
José Zeballos.
(Secretario de la Causa)

For Valparaiso, direct

The superior A 1. American barque
"LUCY PENNIMEN,"
CHASE, MASTER.

WILL take freight and be ready to receive cargo on or before the 20th instant. Can likewise take 8 cabin passengers, having good accomodations. Apply to MOSS & PURDON, or to Captain Chase, at Palmer's Hotel.

Warwick Inglis,

UPHOLSTERER,
No. 68, Calle de la Piedad, at the back of the Cathedral.

W. T. takes this opportunity of returning his sincere thanks to his friends and the public, and hopes that from his long experience in business, and earnest desire to please, he shall meet with the continuance of their favours.

Elastic spring hair, wool and straw mattresses made to order, old sofas, chairs and old furniture repaired to look like new, curtains cut and hung to the latest fashions, easy chairs and chintz sofas made in the most approved manner and with neatness and despatch, carpeting made up.

N.B.—Blinds of every description made to order, old ones repaired to look like new, trunks made of any description.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remates en la última de una casa de Matias Aberastegui sita en la calle del Buen Orden números 204 y 206 en terreno de 15¾ varas de frente al Oeste y 70 de fondo al Este, tasada en 24,817 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse de pormenor de tasacion pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma. Buenos Aires Octubre 12 de 1844.

Izurrualde. o13 3P

Calesa inglesa.

Se vende una elegante y fuerte calesa hecha en New Castle, nueva y cómoda; ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 42 casa de D. Manuel Gil, entre la esquina de la Catedral y Paz.

o11-10c.

Aviso al Público.

HABIENDO llegado á mi noticia que mi licor de cerezas (cherri cordial) tan célebre y tantos años conocido en el extrangero, es contra hecho por hombres codiciosos, que hasta tienen la desfachatez de copiar palabra por palabra mis targetas, nombre y sello, imitan la hechura de mis botellas, para introducir por medio de comisionistas su falso licor, y venderlo como mio, me veo necesitado á prevenir al público se guarde de comprar dicho brevage, cuyo mal gusto y olor procuran quitarle los falsificadores por medio de sustancias venenosas.

Para evtar desgracias hago saber que mi licor và siempre en botellas, con mi nombre en el vidrio y debajo del tapon, y las targetas con mi firma, y el sello adjunto.

Attona, Joh von Bein.

o2 3p

QUINTAS.

SE alquilan las tres casas Quintas de D. Tomas Whitfield, sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, conocidas por su hermosísima localidad sobre la barranca del rio y sus sombrios paseos en los olivares que en ellos abundan. Las tres casas acaban de ser refaccionadas y pintadas completamente y se hallan en el mejor estado para habitarlos. Ocúrrase á su dueño, calle de la Catedral, No. 96.

AVISO.

A los aficionados a la guitarra.

GUITARRAS de muy buenas voces por docenas ò cajones muy barato como para negocio, cuerdas y bordonas muy superiores idem para pianos de varios números lapices para carpinteros y albañiles en el almacen de pianos y guitarras calle de la Universidad núm. 71 casa del Sr. D Nicolas Ancherena al lado del papel sellado. ifs

Aviso.

Extracto de Zarzaparrilla compuesto por Mr. A. H. Bull, Hartford Conn.

ESTE excelente purificador de la sangre contiene ingredientes los mas eficaces que puedan emplearse en la cura de Escrófulas en todas sus formas, enfermedades cutáneas erupciones &a. &a. Reumatismo, Pulmonias Cronicas; para contrarestar los efectos destructivos del Mercurio afecciones Cancerosas Yetericia &a. &a.

Se ha recibido y se vende en el almacen de Drogas calle de la Reconquista núm. 139 y en la botica del lado. o13 15c

Aviso Interesante.

SE vende una casa en S. Isidro, situada en la misma Plaza con ocho viviendas de azotea para negocio y familia tiene comodidades Tambien se cambia por una en la ciudad que equivalga á su valor. El que se interese ocurra á tratar á la calle de Tucuman No. 119.

o18 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EDICTO.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza, à D. Francisco Marcet ó á quien lo represente, para que dentro del tèrmino de 15 dias contados desde esta fecha, comparezca en la ofina de Hipotecas á ser notificado del decreto que ha recaido en el Exhorto dirigido á su Juzgado por el Juez cuarto de 1.ª Instancia de la ciudad de Barcelona en el Reyno de España, encargado interinamente del Juzgado tercero, á solicitud del Procurador de dicho Marcet; y proseguir los trámites necesarios hasta que concluya el encargo que para deligenciarlo se ha cometido á su Señoria por este Supremo Gobierno; todo bajo ap reibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Octubre 17 de 1844.

Mauricio Cabral, Escribano Publico.
o10 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita llama y emplaza á D Juan Oliesnegue para que comparezca á la sala de su despacho, y por la oficina del Escribano que firma, dentro de tercero dia contados de la publicacion de este aviso à estar á derecho, y ser notificado de providencias espedidas en el espediente que contra el sigue D. Leon Canicoba en representacion de Da. Agueda Montenegro sobre cobro de pesos y desalojo de una casa; bajo apercebimiento que de no verificar dicho conparendo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Ayres Octubre 17 de 1844
Yzarrualde.
o18 3p.

! Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

Tribunal de Medicina

D. Luis Gomez y D Venancio Acosta, habiendo sido aprobados por unanimidad, en sus examenes teorico-prácticos de Medicina, Cirugía y Partos, han sido recibidos Profesores en dichas facultades.

Buenos Ayres Octubre 16 de 1844
Perez.
(Secretario.)

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE suplica á la persona que sepa del jóven de 10 á 11 años, llamado Mauricio Alvarado, el que por no sufrir una reprension se ha ausentado dè su casa, tenga la bondad de avisar á su familia que vive en la calle de Belgrano, de las cuatro esquinas de Monserrat, á las cinco cuadras y media, donde recibirá una gratificacion.

s26 5p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario pagador de Policia }

Los apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1844.
Pedro Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Guillermo Rawson y D. Benito Barzena han sido aprobados unánimemente en sus examenes de revalida teorico-prácticos, en las facultades de Medicina y Cirugía; por consiguiente quedan recibidos profesores en dichas facultades.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1844.
PEREZ—*Secretario interino.*

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el correo á Sta Fé y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Sabado 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la baliga à las 3 de la tarde del dia anterior—Buenos Ayres, Octubre 14 de 1844.

LUCA.

AVISO.

SE vende un terreno que hace esquina en la calle de la Federacion propio para formar un buen establecimiento por estar inmediato al Mercado del O. calle de la Federacion No. 316 darán razon del dueño.

14 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN el Pueblo de San Fernando existe una Lancha á plan barrido que se ha encontrado volcada en los bosques públicos. La persona que se crea con derecho á ella, puede presentarse à reclamarla, que probando su propiedad le será ordenado su entrega. Buenos Ayres Octubre 14 de 1844.

PEDRO XIMENO.
o15 8*

Preceptor.

SE necesita un individuo para enseñar las primeras letras y el idioma ingles á seis niños que residen en una casa de Campo á dos leguas la Capital. La persona que sea apta para este destino recibirá un buen salario y toda asistencia. Para tratar ocurra á la Calle de Belgrano No. 232. o15 3p.

Notice.

MR. JOHN NUTTALL is empowered to receive and discharge all Debts and Claims due to or owing by the late firm of Nuttall McCann & Co.

Buenos Ayres, Oct. 12, 1844.
G. J. NUTTALL.
o12—3c

Aviso

CASA se necesita una con bastante comodidad para una familia numerosa. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirà avisarlo en esta imprenta.

s30—tfc.

¡ Viva la Federacion. !

Aviso.

LAS personas que precisen de un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios muy acomodados, inteligente para coser alfombras, ó esteras, lo encontrarán en la calle de las Piedras No. 242.

14 3p.

Aviso interesante.

SE vende en la calle del Perú No. 84, el armazon de dicha mercería, que consiste en armazon, mostrador, quinqué de cuatro luces, 2 vidrieras, todo nuevo, elegante y en buen estado y propio para cualquier negocio. o2 6c.

Aviso Interesante.

EN la calle del Parque No. 145 se engoman y blanquean toda clase de encages, tul &c: las personas que necesiten, pueden ocurrir á dicha casa á qualquier hora del dia s19 3c.

Se vende.

EN la Calle de la Reconquista No. 202 unos bancos de escuela, una tribuna y una mesa.

o15 tfc.

FOR SALE.

A LARGE WHALE BOAT, length of keel 47 feet, depth of hold 5 feet 2 in., extreme breath 18 feet. For further particulars apply to John Laws, No. 129, Calle de Balcarce, near the Barraca de las Andes. o 10—1m

AVISO.

PREVENGO á todos los pasageros que condujo á este puerto el Bergantin frances "El Indio," en el último viage del capitan Frémont, que por decreto del Sr. Juez Letrado de Comercio de esta ciudad, le ha sido prohibido al dicho Capitan, poder recibir parte alguno de los pasages que se adeudan al buque, vender, enagenar, ni disponer de modo alguno de los créditos perteneciientss á la expedicion. En consecuencia, la persona ó personas que cometiesen la imprudencia de tratar ó pagar al dicho capitan Frémont, se exponen á pagar dos veces.

Montevideo, Octubre 8 de 1844.
Arsenio Isabelle.
o17 2p.

Ojo al verdadero BARATILLO.

EN la confiteria y licorería, calle de la Victoria núm. 51 hay de venta licores de todas clases de superior calidad por mayor y menor al infimo precio de 10 pesos el frasco y aun se hará alguna rebaja á los que necesiten mucha cantidad; los hay tambien extrangeros de diferentes clases á precios sumamente equitativos. s18 6p

Fábrica

Norte-Americana da sillas.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases tanto de esterilla como de madera, todo de madera norte americana, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza. Igualmente está recibiendo sillas norteamericanas mensualmente de las últimas modas, sus precios son muy acomodados. Así mismo se pintan, doran y empajan sillas de todas clases.

Jorge W.

TO LET

FURNISHED or unfurnished, two rooms in a good situation, with boarded floors. Enquire at 145 Parque Street.

SILABARIOS

PARA NIÑOS Y NIÑAS,

DE dos distintas redacciones, una para cada sexo, y muy á propósito para el uso de las escuelas despues que los educandos hayan salido de la cartilla ordinaria. Se hallan de venta en el almacen naval y de comestibles, esquina calle de Cangallo No. 11. o17 15p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se venden.

UNA casa calle del Parque núm. 261 á 65, otra en la calle del Cerrito núm. 166, otra en la misma calle núm. 178 á 82, otra en la calle de Córdoba núm. 62; el que se interese en ellas, para tratar puede verse con la dueña de ellas que vive calle de Federacion núm. 162 en la casa conocida por la de Isasi. Tambien hay de venta en la misma casa, 1 clave de pluma, cantidad de tejas, 20 sillas de pié de cabra, 1 erramienta de plateria, 1 palma y 1 estufa con cañon, y otras cosas mas que todo se dará por ínfimo precio. s21—3c.

Se venden.

EN la calle de la Reconquista núm. 202, cuatro bancos para escuela, un estanto y una mesa.

POSTES DE ÑANDUBAY.

HAY dos muy hermosos de mas de 8 varas què se ofrecen en venta: calle de la Catedral número 96 darán razon. o17 3c

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell,

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y calle de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Francisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4.° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy rico: es la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (ale,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase y cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte que en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que este tenga gastos ningunos. o17 15p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

ALMACEN calle de Cangallo núm. 132.

Vino de burdeos rico frasco	$ 5
Id. carlon superior id.	4
Aceite español rico por arroba y por casco menos.	60
Vino de burdeos superior cajon de una docena	32
Aceitunas malagueñas ricas recien desembarcadas barrilito	24
Cerveza francesa superior cesto de una docena	40

Y variedad de otros renglones de bebidas y comestibles por mayor y menor à precios sumamente equitativos.

o4 3*

Aviso.

A los amantes á la música.

PIANOS fuertes de construccion moderna y excelentes voces de muy ricas maderas recien desembarcadas en la calle de la Universidad núm. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena al lado del papel sellado: cuyos pianos se benderan con condicion y para mayor conveniencia los que quieran vender pianos antiguos para comprar modernos tambien se compran los antiguos cambiando por modernos á precios sumamente equitativos. tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Tesoreria General }

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS SS. á cuyo favor resulte alcance hasta fin de Setiembre último, por la diferencia entre el interes acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirlo. o15

QUINTA.

SE alquila la hermosa y bien conocida casa quinta, conocida por de Altolaguirre, hoy pertenecientes á D. Tomas Whitfield. La casa acaba de ser completamente refaccionada y pintada: para tratar ocúrrase al número 96 calle de la Catedral.

o17 10c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita á D. Juan Geffries afin de que comparezca en el oficio del que subscribe, dentro de tercero dia á contestar el traslado que se le ha conferido de la instancia que contra él sigue D. Domingo Balega, como Albacea de D. Cayetano Gavaso, por cobro de diez mil novecientos novenia y nueve pesos seis reales procedentes del pan diario que le subministraba pues no hacerlo, le parará todo perjuicio. Buenos Ayres, 16 de Octubre de 1844.

Mogrovejo.

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

s25 3* CARMEN ALBARASIN

AVISO AL COMERCIO.

D. SANTIAGO KLAPPENBACH estando próximo á emprender un viaje para Francia, ruega à las personas que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan presentarse para chancelarlas, á su casa calle de la Piedad No. 99. s2815c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages unitarios

SE necesitan 22,000 mil pesos de Fondos Públicos: la persona que quiera venderlos ocúrra á la calle de Potosí No. 86: advirtiendose que se admiten aunque sean en cantidades cortas.

14 3p.

Aviso al Público.

D. Juan Moine,

TIENE el honor de avisar á sus marchantes y al público en general, que ha disuelto la Sociedad que tenia con el Sr. Forat, y que sigue siempre su establecimiento, calle de la Catedral No. 46 esquina conocida por de Haedo, donde se hallará siempre pronto para servir à las personas que le quieran honrar con su confianza, contando al efecto con un surtido completo de efectos, de todas clases—Buenos Ayres, 14 de Octubre de 1844.

4—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

Almacen de Comestibles, calle de Cangallo al lado del N.° 130.

Té perla, á 9 pesos libra
Yerbas paraguayas ricas 14 reales, 2 pesos, 18 y 20 reales libra.
Idem paraguaya superior 12 reales.
Azucar blanca seca 10 reales.
Idem terciado claro 1 pesos
Idem rubia 7 reales.
Idem de remolacha 14 reales.
Idem de la habana 13 reales.
Fideos genoveses superiores de todas clases 2 pesos libra.
Pasas de malaga ricas 14 reales.
Almidon de trigo 12 reales.
Aceite español rico 20 reales,
Aguardiente de 35 grados 3 pesos cuarta.
Asi como un surtido general de comestibles y bebidas embotelladas á precios ínfimos.

ALMACEN DE BEBIDAS &.
N.° 132

Burdeos superior 5 pesos frasco.
Vino carlon frances superior 4 pesos
Idem catalan 4 pesos y medio.
Caña rica 6 pesos.
Vino de malaga 5 pesos y medio.
Idem seco 5 y medio.
Ginebra en damajuanas 30 pesos.
Coñac en cajones 40 pesos.
Cerveza francesa en canastos 40 ps.
Aceite español por arroba 60 pesos y por casco menos: en cajones de decena 60 pesos;
Aceitunas malageñas; frescas 24 pesos barrilito
Burdeos en cajones de docenas 32 ps.
Licores franceses superiores 55 ps.
Aguardiente de 35 grados à 11 pesos frasco.

Azucar blanca, Papel de estraza, vino de borgoña, idem frontiñan, idem de burdeos de 1.ª cordial de guinda, vinos en pipas, media y cuarterolas, &. &. &.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE necesita alquilar una casa quinta que no diste mas de una legua de la plaza de la Victoria se preferirá si està situada hacia S. José de Flores, el que la tenga y quiera alquilarla ocurra à la calle de la Piedad, casa de altos al lado del número 128 se previene que es para una familia muy corta y se cuidará bien. o13 3p

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN.